

Rendición Pública de Cuentas Inicial 2023





MARCO INSTITUCIONAL

¿QUÉ ES LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS?

Es la entidad encargada de:

PREVENIR

y

DETECTAR

Creada mediante Ley N° 1768 de 10/03/97
Descentralizada mediante Ley N° 393 de 21/08/2013.



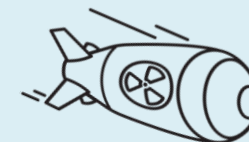
LGI

Legitimación de Ganancias Ilícitas (Lavado de Dinero)
Delito - Ley N° 1768



FT

Financiamiento del Terrorismo
Delito - Ley N° 262



FPADM

Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

VISIÓN

Al 2025, la UIF de Bolivia es una entidad **altamente especializada con desarrollo tecnológico**, que se constituye en **referente nacional e internacional en la lucha contra la LGI, FT y FPADM** con **acciones eficaces, eficientes y transparentes**.



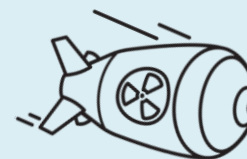
LGI

Legitimación de
Ganancias Ilícitas



FT

Financiamiento del
Terrorismo



FPADM

Financiamiento de la
Proliferación de Armas
de Destrucción Masiva

FUENTE: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI) de la Unidad de Investigaciones Financieras.

CONTRIBUCIÓN DE LA UIF A LOS OBJETIVOS DEL ESTADO

La prevención y lucha contra la LGI y FT es un desafío establecido en el PDES 2021-2025 (Ley N° 1407).

EJE



1. Reconstruyendo la Economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.

RESULTADO



1.1.3. Se han establecido lineamientos y medidas del sistema financiero orientados a la reconstrucción económica y sustitución económica y sustitución de importaciones.

ACCIÓN



1.1.3.3. Desarrollar mecanismos e instrumentos para **prevenir** y **luchar** contra la LGI y FT



FUENTE: Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones”

CONTRIBUCIÓN DE LA UIF A LOS OBJETIVOS DEL ESTADO



La UIF también contribuye al desafío de lograr una gestión pública eficiente, idónea y eficaz.

EJE

7. Reforma Judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.

RESULTADO

7.1.6. Se ha promovido la **eficiencia** y buen uso de los recursos en la administración pública.

ACCIÓN

7.1.6.1. Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública **eficiente, idónea y eficaz.**

FUENTE: Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones”

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



FUENTE: Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Unidad de Investigaciones Financieras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° UIF/14/2022 de 7 de febrero de 2022.



CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN MUTUA (GAFILAT)

Cuarta Ronda de Evaluación Mutua (GAFILAT)



Bolivia, igual que cerca a 200 países, implementa los «Estándares Internacionales contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción».

Cuarta Ronda de Evaluación Mutua (GAFILAT)

Evaluación Mutua

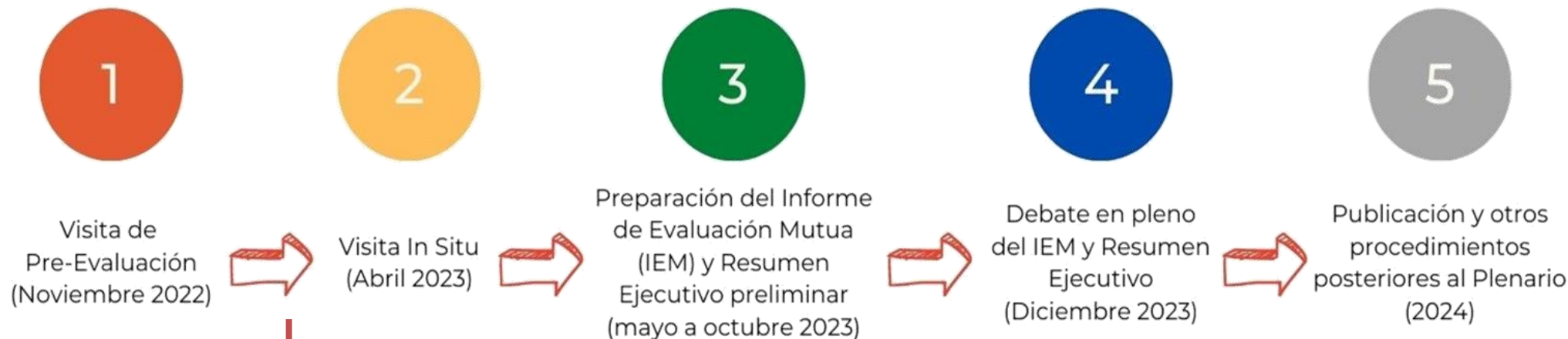
Es la evaluación sobre:

- **Cumplimiento Técnico:** Si las leyes, decretos y otros documentos están conforme lo establecido en los **Estándares Internacionales**.
- **Cumplimiento de Efectividad:** Se verifica la **efectividad** del Sistema Antilavado y contra el Financiamiento del Terrorismo.

Estándares Internacionales y evaluación



Cronograma de evaluación mutua para Bolivia



Actividades realizadas

Se remitieron los cuestionarios de cumplimiento técnico y efectividad.

Actividades preparatorias para la Visita In Situ (gestión 2023)

- 1** Simulacro de congelamiento de cuentas y fondos conforme a Listas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (**marzo**).
- 2** Simulacro de entrevistas de preparación para la visita in situ con entidades públicas y privadas (**marzo**).

Cronograma de evaluación mutua para Bolivia

2

**Visita In Situ
(17 al 28 de
abril de 2023)**



Llegada del Equipo Evaluador, compuesta por 7 países miembros del GAFILAT:

- Argentina
- Ecuador
- Perú
- Guatemala
- Honduras
- Paraguay
- El Salvador



Llegada de una comisión del GAFILAT (3 Representantes)



Entrevista a:



Miembros del Consejo Nacional de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo.



Entidades del sector público que forman parte del Sistema Antilavado.



Entidades privadas del sector financiero y no financiero que se encuentran bajo la regulación de la UIF.



DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DE LGI, FT Y FPADM

Proponer y/o actualizar instructivos específicos en materia de LGI/FT y FPADM

Actualización de Instructivos específicos

1. para Casas de Cambio.
2. para Empresas Remeseras.
3. para Actividades de Intermediación en el Mercado de Valores.
4. para Actividades de Juegos de Azar.

Elaboración de Instructivos específicos

5. para Actividades Profesionales No Financieras Designadas (APNFD).
6. para Pago Móvil.

RESULTADO ESPERADO

Se cuentan con instrumentos normativos que permiten a los sujetos obligados implementar mecanismos contra la LGI, FT y FPADM.





ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN MATERIA DE LGI, FT Y FPADM



Evaluación Nacional de Riesgos (ENR)

- Gestionar la aprobación de la ENR. (aprobado por el CNLFT).
- Elaborar la Estrategia Nacional de lucha contra la LGI y FT (aprobado por el CNLFT, conjuntamente al Resumen Ejecutivo de la ENR).
- Socialización y difusión de los resultados de la ENR al sector público y privado.

CNLFT: Consejo Nacional de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo.

Análisis Estratégico en materia de LGI



Se elaborarán y/o ajustarán estudios estratégicos en materia de LGI.

RESULTADO ESPERADO

Se proponen acciones para mitigar riesgos de LGI, FT y FPADM identificados conjuntamente a otras entidades involucradas.



CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LGI, FT Y FPADM

Capacitación en materia de LGI y FT

1 Sujetos Obligados:

- Casas de Cambio
- Empresas Remeseras
- Mercado de valores y las relacionadas a dicho mercado.
- Sector No Financiero.
- Otros Sujetos Obligados.

2 Autoridades Competentes relacionadas.

RESULTADO ESPERADO

Funcionarios Responsables de los **Sujetos Obligados** y servidores públicos de las **autoridades competentes** fortalecen sus capacidades en la aplicación de medidas preventivas en materia de LGI/FT.



Sensibilización respecto a LGI

La UIF continuará sensibilizando a la población respecto a los riesgos y consecuencias de la LGI, a objeto de **prevenir este ilícito**.



TODOS CONTRA EL LAVADO DE DINERO



“TODOS CONTRA EL LAVADO DE DINERO”

COMUNICADO

LA UIF EVALÚA CONDUCTAS SOSPECHOSAS EN LA COMPRA DE DÓLARES

Ante el brote especulativo en la demanda de dólares y las acciones para mitigar este problema a través de las ventas directas que realiza el Banco Central de Bolivia (BCB), vía Banco Unión, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) **recomienda** a la población no realizar transacciones u operaciones por cuenta de terceros a cambio de una retribución u otra forma de compensación.

En el proceso de venta de divisas mencionado, se han observado ciertas conductas que llaman la atención, por lo que la UIF exhorta a la población a tener precaución con este tipo de ofertas y recuerda los peligros que significan el prestar su identidad y/o información personal, ya que podrían utilizarse para cometer un ilícito.

La UIF ante cualquier conducta sospechosa de Lavado de Dinero actuará en el marco de sus competencias para que se asuman las acciones legales respectivas.

La UIF ratifica su compromiso para coadyuvar a la estabilidad de la economía boliviana.

La Paz, 23 de marzo de 2023



COORDINACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Coordinación Nacional e Internacional



- ▶ Atención de requerimientos de:
 - Organismos internacionales (EGMONT, GAFILAT, GELAVEX y otros).
 - Instituciones nacionales (públicas y privadas).
- ▶ Gestión de convenios interinstitucionales.

Atención de consultas y solicitudes de sujetos obligados para la prevención de LGI, FT y FPADM



Respecto a:

- ▶ Consultas sobre Instructivos específicos de prevención de LGI, FT y FPADM.
- ▶ Solicitudes de soporte técnico sobre Sistemas informáticos de la UIF.

En la gestión 2022 se atendieron más de **7.000** consultas y solicitudes.

RESULTADO ESPERADO

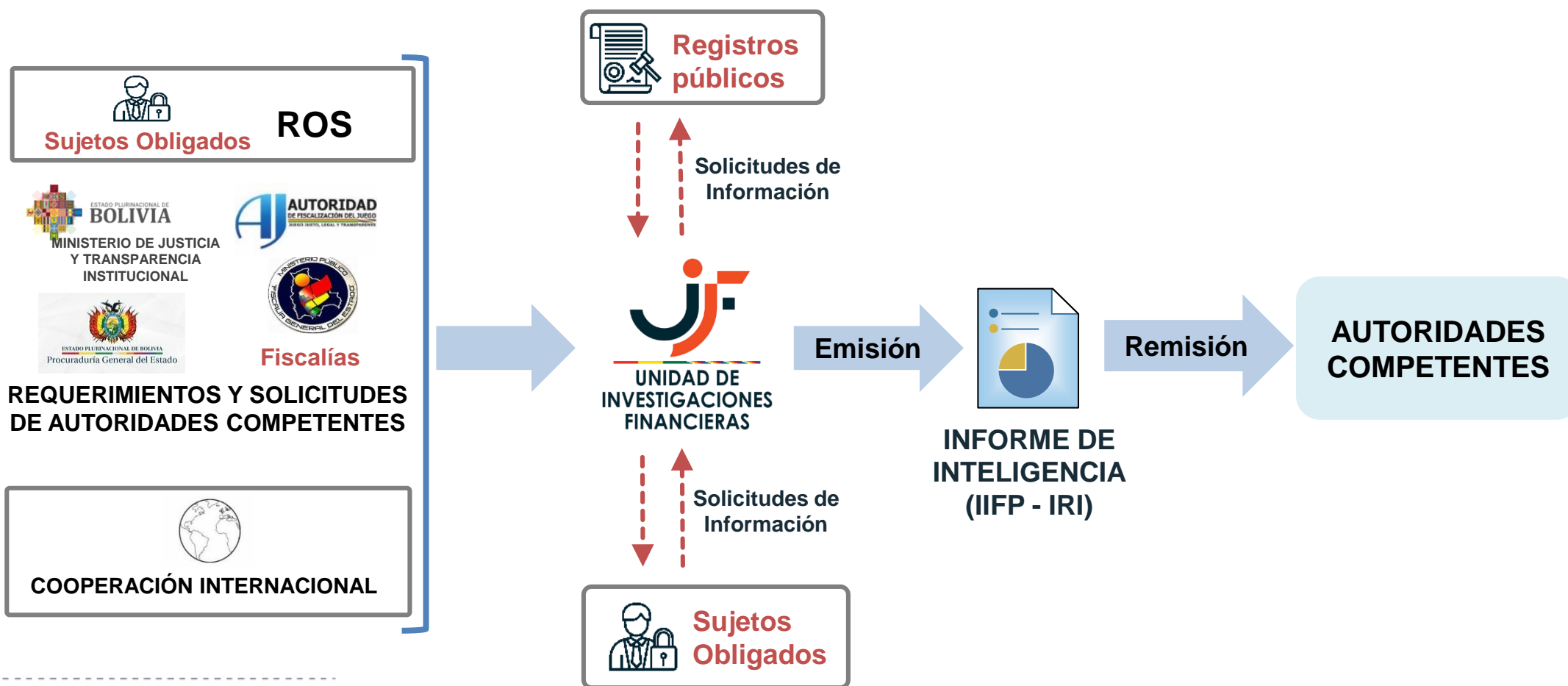
Se atiende el 100% de consultas y solicitudes de sujetos obligados, coadyuvando a la implementación de medidas preventivas contra la LGI, FT y FPADM.



ANÁLISIS FINANCIERO Y PATRIMONIAL

Análisis Financiero y Patrimonial

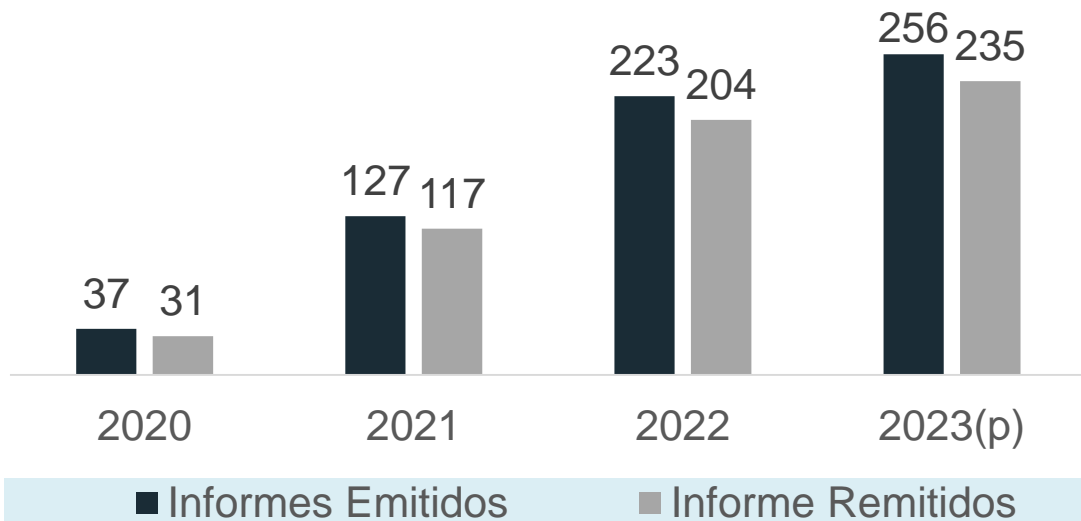
La UIF realiza el **análisis e investigación** financiera y patrimonial para identificar indicios de LGI y/o FT, bajo el siguiente esquema:



Análisis Financiero y Patrimonial

Se analizarán los ROS, RF, SAC y CASOS DE OFICIO, para la identificación de operaciones sospechosas posiblemente vinculadas a delitos de LGI y FT y **remitir Productos de Inteligencia** a autoridades competentes (cuando lo amerite).

Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial e Informes Rápidos de Inteligencia 2020-2023(p)



(P): Proyectado.

RESULTADO ESPERADO

La UIF coadyuva a que las autoridades competentes puedan promover el ejercicio de la acción penal en posibles casos de LGI y FT.

Identificación de activos presuntamente vinculados a LGI y FT



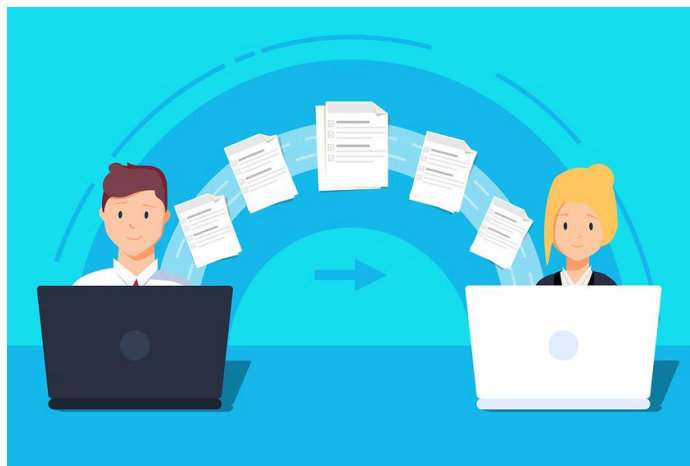
Mediante los **Productos de Inteligencia** se identifican activos que estarían presuntamente vinculados al delito de LGI y FT, y se pone en conocimiento de las instancias correspondientes.

RESULTADO ESPERADO

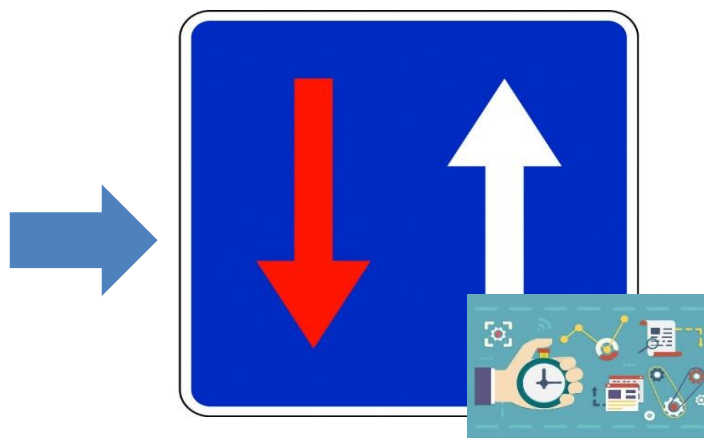
La UIF coadyuva a evitar la disposición de activos presuntamente vinculados al delito de LGI y FT.

Implementación del Sistema de Priorización de Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS

Se desarrollará un sistema que **automatizará** la priorización de ROS a objeto de agilizar su atención.



ROS enviados por Sujetos Obligados a la UIF



Proceso automático de priorización de ROS que llegan a la UIF



RESULTADO ESPERADO

Se agiliza la identificación de posibles casos de LGI y/o FT

Actualización del formulario de Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS

(Última modificación: gestión 2013)



Previa implementación, se realizará la socialización correspondiente a sujetos obligados.

RESULTADO ESPERADO

El formulario será más claro y consistente para que los Sujetos Obligados logren identificar a aquellas personas que posiblemente estén cometiendo LGI/FT.

Renovación del Sistema Informático de Registro de Sujetos Obligados, Funcionarios Responsables y Analistas de Cumplimiento

Lineamientos para la renovación



Reingeniería en el proceso de registro



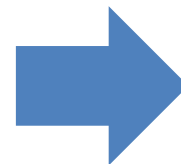
Integración con sistemas de la UIF (NEMESIS, SISO)



Actualización tecnológica



Software libre



RESULTADO ESPERADO

Se mejora y facilita la accesibilidad de usuarios a los sistemas informáticos de la UIF.

Administración de la información optimizada.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO ASIGNADO

Bs25.483.974

PRESUPUESTO



CONTRATACIONES PROGRAMADAS

MODALIDAD	MONTO (en Bs)	CANTIDAD
Menor	983.859	22
Directa	945.000	9
ANPE	910.150	6
Por invitación	630.000	1
Total general	3.469.009	38

Actividades de la Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna de la UIF tiene programado realizar **15** actividades (auditorías, revisiones, verificaciones y seguimientos), de las cuales se destaca:

- ▶ Relevamiento de Información Especifico sobre el **registro, renovación y bajas de Sujetos Obligados y Funcionarios Responsables en la UIF.**
- ▶ Auditoria Operacional sobre los **ejercicios de control intensificado del transporte transfronterizo de divisas** efectuado por la UIF - gestión 2022 y el primer semestre 2023.
- ▶ Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Auditoria de Cumplimiento a la **emisión de Informes de Inteligencia Financiera y Patrimonial** - gestión 2021.

RESULTADO ESPERADO

Se cuenta con una retroalimentación sobre el cumplimiento de procedimientos internos, su eficacia, eficiencia y efectividad.

**Gracias por
su atención**